

EXP-UNC: 006231/2019

CÓRDOBA, 25 MAR 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 006231/2019 por el cual la Dra. María Cristina Vera de Flachs, Legajo N° 9967, solicita licencia por vacaciones no gozadas desde el 11 y por el término de quince (15) días corridos.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Cristina Vera de Flachs, Legajo N° 9967, revista en planta docente de esta Facultad como Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) interino en la Cátedra Historia Social Contemporánea.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a Fs. 3

Lo dispuesto por el Artículo 45 inc. a) ap. 2 y del Convenio Colectivo de Trabajo del personal Docente de la Universidad en relación a la licencia anual ordinaria y lo dispuesto por el art. 36 inc. 6 de los Estatutos Universitarios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder la Licencia, con goce de haberes, por vacaciones no gozadas a la Dra. María Cristina Vera de Flachs, Legajo N° 9967, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) Interino en la Asignatura Historia Social Contemporánea desde el 11 de abril de 2019 y por el término de quince (15) días corridos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

200 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba